

RESOLUCION N° 0347 /2014

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES PARA FINCAS MAYORES A 20 HAS., EN EL MARCO DE LAS LEYES 422/73, 536/95, 4241/10 Y OTRAS REGLAMENTACIONES VIGENTES”

San Lorenzo, 08 de abril de 2014

VISTO: La presentación realizada por la Dirección General de Plantaciones Forestales, por la cual remiten los términos de referencia para la presentación de Proyectos de Plantaciones Forestales para Fincas mayores a 20 has., en el marco de las Leyes 422/73, 536/95, 4241/10, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece “*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones demás normas relativas al sector forestal*”.-

Que, el Art. 10 de la Ley N° 3464/08, dice: “*Son atribuciones del Presidente:... inc. b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones; inc.c) Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*”.-

Que, por Decreto N° 358, de fecha 20 de setiembre de 2013, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente del INFONA, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR,** los términos de referencia para la presentación de Proyectos de Plantaciones Forestales para Fincas mayores a 20 has., en el marco de las Leyes N° 422/73, 536/95, 4241/10 y otras reglamentaciones vigentes, de acuerdo al Anexo de tres (3) paginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Art. 2°: **DEJAR,** sin efecto todas las Resoluciones contrarias a la presente.-

Art. 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-



Natalia S. Chávez D.
Ing. MSc. Natalia Chávez
Secretaria General



[Signature]
ING. POR ROLANDO G. DE BARROS BARRETO A.
Presidente

DPF

SECRETARIA GENERAL - INFONA
Recibido por: Juan C. Ruiz
Fecha: 06/04/14 Hora: 04:00
Firma: [Signature]

DAI

SECRETARIA GENERAL - INFONA
Recibido por: Luis Morecos
Fecha: 09/04/14 Hora: 14:23
Firma: [Signature] 436

DP

SECRETARIA GENERAL - INFONA
Recibido por: Gabriela
Fecha: 09/04/14 Hora: 14:00
Firma: [Signature]

RESOLUCION Nº 0347 /2014

ANEXO

1/3

TERMINOS DE REFERENCIA PRESENTACION DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES (Fincas mayores a 20 ha)

Todos los proyectos de plantaciones forestales para superficies de fincas mayores a 20 ha., presentados al Instituto Forestal Nacional en el marco de las Leyes: 422/73; 536/95; 4241/10 y otros, deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Portada del Proyecto

- 1.1. Título del Proyecto
- 1.2. Nombre o Razón Social del Proponente del Proyecto
- 1.3. Número/s de Finca/s (Matricula/s) y Padrón/es, afectado al Proyecto
- 1.4. Superficie del área a forestar/reforestar (ha)
- 1.5. Ubicación de la propiedad (Localidad, Distrito, Departamento)
- 1.6. Nombre y apellido del Consultor Forestal
- 1.7. Marco en el cual se presenta el proyecto: Ley 422/73, Ley 4241/10, Ley 536/95, y otros.

2. Datos del Proponente del Proyecto

- 2.1. Nombre o Razón Social del Proponente
- 2.2. Número de documento de Identidad (persona física)
- 2.3. Dirección
- 2.4. Teléfono – Fax
- 2.5. Correo electrónico
- 2.6. Nombre y Apellido del Representante Legal (para los casos requeridos)
- 2.7. Dirección del Representante Legal (para los casos requeridos)

3. Datos del Consultor Forestal

- 3.1. Nombre y apellido
- 3.2. Dirección
- 3.3. Teléfono – Fax
- 3.4. Correo electrónico
- 3.5. Número de Registro profesional forestal del consultor

4. Desarrollo del Proyecto

4.1. Introducción

4.2. Objetivos generales y específicos del proyecto

4.3. Descripción General del área

- 4.3.1. Localización y acceso: indicar la localidad, el distrito y departamento, vías de acceso, coordenadas geográficas de la propiedad.

Linderos: detallar las propiedades colindantes;



RESOLUCION N° 0347 /2014

ANEXO

2/3

4.3.2. Suelos y aptitud: Se deberá presentar los resultados del análisis físico químico realizado que justifique la aptitud de los suelos para uso forestal (acompañar las documentaciones que revelen el estudio físico-químico del suelo refrendado por la entidad emisora). Adecuarse a lo establecido en la Resolución Reglamentaria vigente al momento de presentación del Proyecto.-

4.3.3. Uso Actual de la tierra

4.3.4. Uso forestal y alternativo

4.4. Detalles del Proyecto

4.3.1. Superficie total de la/s Finca/s (ha)

4.3.2. Superficie total del área a Forestar o Reforestar (ha)

4.3.3. Selección de la/s especie/s: especificar la familia, el género y la especie. Se deberá describir las características principales de la/s especie/s seleccionada/s.

4.3.4. Densidad de plantación y espaciamento: En este punto se deberá especificar la cantidad de árboles por ha a implantar y detallar la distancia de plantación entre árboles y entre hileras.

4.3.5. Estimación de rendimientos esperados de la plantación

4.3.6. Preparación de terreno y tratamientos: Detallar el tipo de preparación de terreno a ser implementado y tratamientos a realizar si fuere necesario.

4.3.7. Plantación: describir las actividades de marcación, poseado, plantación y reposición.

4.3.8. Limpieza, poda y raleo: determinar el momento de las limpiezas, podas y raleos (%) y la intensidad de los mismos.

4.3.9. Prevención y control de Incendios: describir las medidas de prevención y control de incendios forestales.

4.3.10. Prevención y Control de plagas y enfermedades: describir las medidas de prevención y control de plagas y enfermedades que puedan afectar a la plantación.

4.3.11. Rotación (ciclo de corta)

4.3.12. Programa de aprovechamiento: descripción de las actividades de extracción.

4.3.13. Tabla de costos

4.3.14. Cronograma de ejecución General de trabajo: Presentar un cronograma general de la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto (calendarización)

4.4. Evaluación Económica del Proyecto (Solo para proyectos con fines comerciales)

4.4.1. Inversión requerida

4.4.2. Valor actual neto

4.4.3. Tasa interna de retorno del proyecto

4.5. Mapas y Planos de Localización: los mismos deberán ser presentados según lo establecido en la Resolución Reglamentaria vigente al momento de presentación del Proyecto.-

4.5.1. Carta topográfica con la ubicación de la propiedad

4.5.2. Imagen satelital con la ubicación de la propiedad

4.5.3. Mapa de uso actual de la tierra

4.5.4. Mapa de Uso alternativo

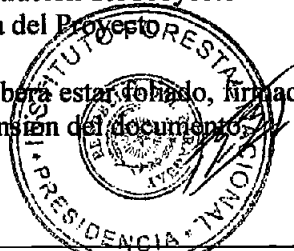
4.6. Administración del Proyecto

4.6.1. Encargado del Proyecto

4.6.2. Administración del Proyecto

4.6.3. Vigencia del Proyecto

4.7. El Plan deberá estar robado, firmado y sellado por el profesional responsable del proyecto en toda la extensión del documento.



RESOLUCION N° 0347 /2014

ANEXO

3/3

4.8. Anexos:

- Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del Propietario o Representante Legal.
- Copia autenticada por escribanía del título de propiedad.
- Copia autenticada por escribanía de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año en curso.
- Copia autenticada por escribanía de la constitución de la sociedad.
- Copia autenticada por escribanía de la última Acta de Asamblea de designación de autoridades.
- Copia autenticada por escribanía de la declaración de Impacto Ambiental para proyectos superiores a 1000 ha.
- Declaración jurada del proponente o del propietario del Proyecto y del Consultor Forestal refrendado por escribanía.
- Las copias de las documentaciones presentadas deberán ser legibles.



DE LA PRESIDENCIA DEL INFONA

A:

OBJETO: Para Resol.

Te envío por correo

EXP. Nº:

FECHA: FIRMA:

Dirección General de Plantaciones Forestales



San Lorenzo, 19 de febrero del 2014

13/2014

Señor
Ing. For. Rolando de Barros Barreto, Presidente
Instituto Forestal Nacional
San Lorenzo

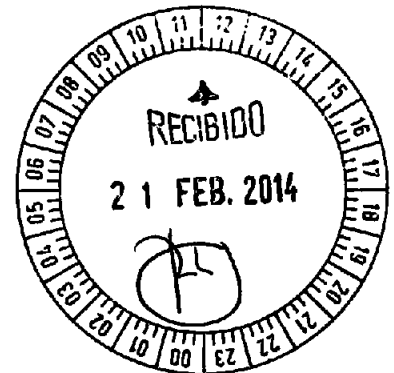
Me dirijo a usted con el objeto de remitir adjunto, el borrador de los términos de referencia para presentación de proyectos de plantaciones forestales para fincas mayores a 20 ha en el marco de las leyes 422/73, 536/95, 4241/10 y otras.

Considerado que ésta Dirección General es la encargada de elaborar el marco de referencia al que deben estar sujetos los Planes o Proyectos para plantaciones forestales, se remite el mismo para su consideración y aprobación correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.



[Handwritten Signature]
Ing. For. Marta Álvarez
Directora General





**TERMINOS DE REFERENCIA
PRESENTACION DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES
(Fincas mayores a 20 ha)**

Los términos de Referencia al cual deben adecuarse todos los proyectos de plantaciones forestales para superficies de fincas mayores a 20 ha., presentados al Instituto Forestal Nacional en el marco de las Leyes: 422/73; 536/95; 4241/10 y otros, deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Portada del Proyecto

- 1.1. Título del Proyecto
- 1.2. Nombre o Razón Social del Proponente del Proyecto
- 1.3. Numero de finca y padrón afectado al Proyecto
- 1.4. Superficie del área a forestar/reforestar (ha)
- 1.5. Ubicación de la propiedad (Localidad, Distrito, Departamento)
- 1.6. Nombre y apellido del Consultor Forestal
- 1.7. Marco en el cual se presenta el proyecto: Ley 422/73, Ley 4241/10, Ley 536/95, y otros.

2. Datos del Proponente del Proyecto

- 2.1. Nombre o Razón Social del Proponente
- 2.2. Número de documento de Identidad (persona física)
- 2.3. Dirección
- 2.4. Teléfono – Fax
- 2.5. Correo electrónico
- 2.6. Nombre y Apellido del Representante Legal (para los casos requeridos)
- 2.7. Dirección del Representante Legal (para los casos requeridos)

3. Datos del Consultor Forestal

- 3.1. Nombre y apellido
- 3.2. Dirección
- 3.3. Teléfono – Fax
- 3.4. Correo electrónico
- 3.5. Número de Registro profesional forestal del consultor

4. Desarrollo del Proyecto

4.1. Introducción

4.2. Objetivos generales y específicos del proyecto

4.3. Descripción General del área

- 4.3.1. Localización y acceso: indicar la localidad, el distrito y departamento, vías de acceso, coordenadas geográficas de la propiedad.



Ing. For. Marta Alvare
Directora General
Dirección General de Plantaciones Forestales



Linderos: detallar las propiedades colindantes;

Al Norte:
Al Sur:
Al Este:
Al Oeste:

4.3.2. Suelos y aptitud: Se deberá presentar los resultados del análisis físico químico realizado que justifique la aptitud de los suelos para uso forestal (acompañar las documentaciones que revelen el estudio físico-químico del suelo refrendado por la entidad emisora). Adecuarse a lo establecido en la Resolución INFONA 171/12.

4.3.3. Uso Actual de la tierra

4.3.4. Uso forestal y alternativo

4.3. Detalles del Proyecto

4.3.1. Superficie total de la/s Finca/s (ha)

4.3.2. Superficie total del área a Forestar o Reforestar (ha)

4.3.3. Selección de la/s especie/s: especificar la familia, el género y la especie. Se deberá describir las características principales de la/s especie/s seleccionada/s.

4.3.4. Densidad de plantación y espaciamento: En este punto se deberá especificar la cantidad de árboles por ha a implantar y detallar la distancia de plantación entre árboles y entre hileras.

4.3.5. Estimación de rendimientos esperados de la plantación

4.3.6. Preparación de terreno y tratamientos: Detallar el tipo de preparación de terreno a ser implementado y tratamientos a realizar si fuere necesario.

4.3.7. Plantación: describir las actividades de marcación, poseado, plantación y reposición.

4.3.8. Limpieza, poda y raleo: determinar el momento de las limpiezas, podas y raleos (%) y la intensidad de los mismos.

4.3.9. Prevención y control de Incendios: describir las medidas de prevención y control de incendios forestales.

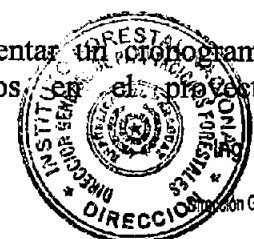
4.3.10. Prevención y Control de plagas y enfermedades: describir las medidas de prevención y control de plagas y enfermedades que puedan afectar a la plantación.

4.3.11. Rotación (ciclo de corta)

4.3.12. Programa de aprovechamiento: descripción de las actividades de extracción.

4.3.13. Tabla de costos

4.3.14. Cronograma de ejecución General de trabajo: Presentar un cronograma general de la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto (calendarización)



For. María Álvarez
Directora General
Dirección General de Plantaciones Forestales



4.4. Evaluación Económica del Proyecto (Solo para proyectos con fines comerciales)

- 4.4.1. Inversión requerida
- 4.4.2. Valor actual neto
- 4.4.3. Tasa interna de retorno del proyecto

4.5. Mapas y Planos de Localización: los mismos deberán ser presentados según lo establecido en la Resolución INFONA 171/12.

- 4.5.1. Carta topográfica con la ubicación de la propiedad
- 4.5.2. Imagen satelital con la ubicación de la propiedad
- 4.5.3. Mapa de uso actual de la tierra
- 4.5.4. Mapa de Uso alternativo

4.6. Administración del Proyecto


- 4.6.1. Encargado del Proyecto
- 4.6.2. Administración del Proyecto
- 4.6.3. Vigencia del Proyecto

4.7. El Plan deberá estar foliado, firmado y sellado por el profesional responsable del proyecto en toda la extensión del documento.

4.8. Anexos:

- Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del propietario o representante legal.
- Copia autenticada por escribanía del título de propiedad.
- Copia autenticada por escribanía de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año en curso.
- Copia autenticada por escribanía de la constitución de la sociedad.
- Copia autenticada por escribanía de la última Acta de Asamblea de designación de autoridades.
- Copia autenticada por escribanía de la declaración de Impacto Ambiental para proyectos superiores a 1000 ha.
- Declaración jurada del proponente o del propietario del Proyecto y del Consultor forestal refrendado por escribanía.
- Las copias de las documentaciones presentadas deberán ser legibles.




Ing. For. Marta Alvarez
Directora General
Dirección General de Plantaciones Forestales